

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se nombra Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, al aspirante don Manuel Cabana Requejo.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958 y 25, párrafo tercero, del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Este Ministerio acuerda nombrar Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Manuel Cabana Requejo, que figura con el número 50 en la propuesta del Tribunal de oposiciones para formar el Cuerpo de Aspirantes, aprobada por Orden de 27 de julio de 1959, designándole para servir la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villadiego, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del citado Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Manuel Bello Barrantes.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Bello Barrantes, Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Alberto García Puertas, Auxiliar de la Justicia Municipal, al Juzgado Municipal número 1 de Vigo (Pontevedra).*

Con esta fecha se acuerda destinar a don Alberto García Puertas, Auxiliar de tercera categoría, para que preste sus servicios en el Juzgado Municipal número 1 de Vigo (Pontevedra), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al Secretario de la Justicia Municipal don José Romero Martín.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don José Romero Martín, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en virtud de provisión de concurso ordinario, se nombra para desempeñar diversas Notarías a los señores que se mencionan.*

En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en los primero y segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en los 91 y 92 del mismo Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para servir las de

1. Madrid.—Por defunción de don Diego Hidalgo Durán, a don Sebastián Rivera Serrano, que era de una de las de Zaragoza.

2. Barcelona.—Por jubilación forzosa de don Joaquín Piñol Agulló, a don Juan Francisco Royo-Zurita, y Trallero, que era de una de las de Vitoria.

3. Guadalajara.—Por traslación de don Valeriano de Castro Santos, a don Agustín Fernández Boixader, que era de una de las de Eclija.

4. Valencia.—Por jubilación forzosa de don Maximiliano Hernández Pérez, a don José María Angulo Pérez, que era de una de las de Badajoz.

5. Hellín.—Por traslación de don Antonio Marín Monroy, a don Jesús Ledo Rodríguez, que era de Pego.

6. Alcaudete.—Por traslación de don Santiago Vallejo Heredia, a don Eduardo Guerrero Oyonarte, que era de Villacarrillo.

7. Tlly.—Por traslación de don Félix Muñoz Grande, a don Francisco Capilla Díaz de Lope-Díaz, que era de Chinchilla.

8. Puente Caldelas.—Por excedencia voluntaria de don José Coronel de Palma, a don José Enrique Gomá Salcedo, que era de Albobácer.

9. Gandía.—Por traslación de don Roberto García Isidro, a don Manuel Sainz López-Negrete, que era de una de las de Ubeda.

10. Luarca.—Por traslación de don Saturnino Gómez Guíjo, a don José María Ferre Monlláu, que era de Sanguenjo.

11. Illora.—Por traslación de don José Millán García-Patiño, a don Telesforo Sánchez-Huet Gil, que era de Santa Bárbara.

12. Liria.—Por traslación de don Eduardo Biat Gimeno, a don José María Lozano Gómez, que era de una de las de Medina de Rioseco.

13. Cervera del Río Pisuerga.—A don Idefonso Ramos Fernández, que era de Cascante.

14. Orgaz.—A don Carlos Gerboles Calvo, que era de Priego (Cuenca).

15. La Puebla.—A don Juan Alemany Vich, que era de Sóller.

16. Reinosa.—A don José Aguirre Charro, que era de Torreperogil.

17. Cabeza del Buey.—A don Alberto Ortiz Vera, que era de Fontiveros.

18. Campanario.—A don Francisco de la Haza Canete, que era de Puebla de Alcocer.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, José, Alonso Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se dispone el cese de don Manuel Baldasano y Padura como Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación.*

Ilmos. Sres.: Habiendo cesado don Manuel Baldasano y Padura como Secretario general de la Mutualidad del Seguro Escolar,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Baldasano y Padura como vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

*ORDEN de 22 de marzo de 1961 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña para la provisión del cargo de Vicedirector del mismo.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1963, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se transcribe relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a esta Dirección General (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.

### A) CARGOS DIRECTIVOS

#### Interventores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, a don Francisco Escolano Gómez; del de Mahón, a don Juan Hernández Mora, previo cese de don Jaime Mir Seguí, y del masculino de Oviedo, a don León Garzón Ruy Pérez, previo cese de don Moisés López de Turiso Moraza.—Orden de 20 de marzo de 1961.

#### Vicedirectores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, a don Eugenio Gaité Lueña, y del de Calahorra, a don Julio Salom Costa.—Orden de 20 de marzo de 1961.